

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**ASUNTO: CONSIGNACIÓN LABORAL A FAVOR DE
MARÍA DEL CARMEN BONILLA SUBA
(25-843-31-03-001-2021-00023)**

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por la señora MARÍA DEL CARMEN BONILLA SUBA, en el que solicita la entrega de los dineros consignados a su favor.

Por hallarse procedente la deprecación de entrega, a ella se accederá. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ENTREGAR los dineros representados en el depósito judicial, por valor de \$1'363.500 a MARÍA DEL CARMEN BONILLA SUBA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33'702.617 de Chiquinquirá.

SEGUNDO: OFICIAR al Banco Agrario de esta ciudad para que se sirva proceder en la forma ordenada en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA